

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

(EXPTE: CONTR 2025 26808)

En la ciudad de Almería, siendo las 09:00 horas del día 9 de mayo de 2025 y en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

- Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

- María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial
- José Gabriel Escámez Martínez (Comparece mediante videoconferencia)
Director del Complejo Deportivo de la Juventud
- D. Antonio Hernández Granados
Jefe de Servicio de Deporte

SECRETARIO:

- Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

- Ver subsanación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 1
- En su caso, propuesta de adjudicación
- Ver Informe justificativo de oferta anormalmente baja del Lote 2
- En su caso, propuesta de adjudicación

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneeconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmFUAHHPUDZ2NTCJGEP83L2FEY	PÁG. 1/3	

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la conexión con la plataforma de contratación SIREC para la apertura de la documentación solicitada a la licitadora ALTASO 2000 S.L.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora ALTASO 2000 S.L., se comprueba por los miembros de la mesa que la documentación se ha presentado en tiempo y forma, y esta es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del expediente de contratación:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA” por un importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS, IVA excluido (16.800,00 euros), con un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogables por un máximo de 24 meses más, a la empresa ALTASO 2000 S.L.

El presidente entregó a los miembros de la Mesa con anterioridad a este acto, la justificación de las bajas temerarias presentada por la empresa ALTASO 2000 S.L. para el lote 2, la cual ha fue presentada a través del Portal de Licitación electrónica SIREC el día 3 de mayo de 2025 a las 20:11, dentro del plazo otorgado. Así mismo se entrega el informe de valoración de las bajas temerarias de fecha de fecha 8 de mayo del Asesor Técnico de Informes y Recursos.

Examinado el informe por la Mesa, se concluye que la empresa ALTASO 2000 S.L. justifica adecuadamente la oferta presentada con valores anormalmente bajo.

Por tanto se admiten a la licitación la oferta presentada para el lote 2 por la empresa ALTASO 2000 S.L. siendo el resultado de la baremación el siguiente:

NIF - Razón social	Proposición econ. (60 Puntos)	Utilización produ. Ecológ. (5)	Bacterst. (4)	Sumin y manteN. servicios (2)	Papeleras (2)	Respuesta inmediata (4)	Bolsa horas (6)	Mantenim banderas (4)	de jabón y papeles servicios	TOTAL PUNTOS
ALTASO 2000 SL	3.600,00 Propos econ Puntos (P.)	60,00	5	4	5	2	4	6	4	100,00
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	4.153,35	52,01	5	4	5	2	4	6	4	92,01
PROTECCION SALUD PUBLICA SL LOTE2	4.366,12	49,47	5	4	5	2	4	6	4	89,47

Posteriormente y conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la empresa ALTASO 2000 S.L. para el lote 2 relativo al SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA

Y, conforme al apartado 10.4 se comprueba que está inscrita en el Registro de Oficial de Licitadores.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	13/05/2025	
	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUAHHPUDZ2NTCJKEP83L2FEY	PÁG. 2/3	

Por lo que se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en el apartado 10.5.1 a) del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a ALTASO 2000 S.L. para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en las letras siguientes a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, tanto propia como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra. Advirtiéndole a licitadora de que en el caso de no presentar la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:15 horas del día 9 de mayo de 2025, certifico de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Cirilo Manuel Martínez Montoya



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmFUAHHPUDZ2NTCJGEP83L2FEY	PÁG. 3/3	